



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 19 de febrero de 2015, aprobó efectuar la convocatoria de la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.302 de Frías (Burgos), del que es titular este Ayuntamiento, y conforme a los siguientes datos, así como el pliego de condiciones.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Frías (Burgos).
- b) Dependencia: Secretaría Municipal.

2. – Objeto del contrato:

a) Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza con matrícula BU-10.302 para un periodo de ocho temporadas cinegéticas que comprenden desde la 2015-2016 hasta la temporada 2022-2023 improrrogables.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Subasta.
- c) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: 18.500,00 euros anuales más el IVA que en su caso legalmente se establezca, precio que podrá ser mejorado al alza.

5. – Garantías:

- a) Provisional: 555 euros.
- b) Definitiva: 10% del precio de adjudicación total de las 8 campañas.

6. – Obtención de documentación e información: En la Secretaría Municipal en horario de oficina, lunes a viernes de 9 a 14 horas, teléfono 947 35 87 61, Sede Electrónica del Ayuntamiento de Frías, frias.sedelectronica.es, en la sección de anuncios.

La documentación se podrá obtener hasta el mismo día de la fecha límite para la presentación de las plicas.

7. – Presentación de ofertas: Ocho días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – Modelo de proposición: Ver pliego de condiciones.

9. – Apertura de ofertas: Se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Frías.

10. – Gastos de los anuncios y demás gastos: A cargo del adjudicatario.

En Frías, a 19 de febrero de 2015.

El Alcalde Presidente,
Luis Arranz López